CERTIFICADO CARGUE CON CALIDAD SEGUN ANALISIS CUENTAME EMITIDO POR ICBF

PERIODO: UN TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2026 UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, A CORTE 31 DE MARZO DE 2026, PREVIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS

Contrato No. CD-08-2025-9299

El citado contrato señala en su CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta que la sujeción a las apropiaciones presupuestales del presente contrato se cancelarán con recursos provenientes del presupuesto de la vigencia 2026, el DISTRITO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: UN TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN ENTRE EL 1 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2026, PREVIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: i) Factura, ii) Cargue con calidad en el sistema de información del ICBF o el que el Distrito señale de: a) Totalidad de Unidades de Servicio asociadas b) Totalidad del Talento Humano puesto a disposición del servicio, c) Totalidad de beneficiarios atendidos, d) Seguimiento Nutricional correspondiente (si aplica), e) Procesos de Formación a Padres (si aplica), cuya constancia es emitida por el supervisor del contrato, iii) Certificado de aportes a seguridad social integral y parafiscales, iv) Informe Técnico Administrativo, v) Certificado de aprobación del Informe Administrativo y Financiero del periodo

Que de acuerdo a Obligación Específica No. 9 por parte del ICBF, del Convenio 08008002025 de 2025 suscrito con el Distrito de Barranquilla, la cual indica: "Enviar base de datos de los usuarios que contengan las variables que captura el Sistema de Información Cuéntame, dentro de los dos primeros días hábiles del mes siguiente. Además, proporcionar el apoyo requerido para el registro y reporte de la información de los usuarios del convenio, y las novedades asociadas."; se recibió correo electrónico del 06 de ABRIL de 2026 por parte del ICBF con el análisis del cargue en el Sistema de Información CUENTAME en el marco del convenio interadministrativo No. 08008002025 de 2025.

En consideración a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos arrojados por el citado reporte

ATENCIÓN DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

EAS	UDS	BENEF. CALIDAD	TH	FORMACIONES	TOMAS
FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA	100%	70%	100%	73%	69%

Nota: Las Tomas Antropométricas y Formaciones están calculadas con base al cupo contratado por la EAS.

Los anteriores valores están sujetos a revisión por parte del supervisor en el marco del citado contrato

Se expide la presente certificación el 10 de Abril de 2026.

Atentamente,

LEIDY CARDOZO ALTAMAR
Área de Cobertura
Programa de Primera Infancia
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: Juan Maestre